



45 1

Hospital de Pinar del Rio

San Juan de los Rios

O. L. 152-631

Deberia recibir mi Sueldo de la Mayordomia de
Plaza, y esta ha sido dimiuto que he de darme
lo oportuno, por esta razon deudo a V. S. Como
Comandante de miesta este medico de Pinar
debo existir el haber del presente mes. Si V. S.
me lo ha acordado con arreglo al decreto de 1896
tengo en su poder.

Esta medicina me es indispensable
de haberla a V. S. por lo que he de requerir la
indiferencia de un ope. E. S. No tiene a voluntad
ninguna deudas.

Loj de OS en of. Pinar del Rio
Vermin Duran

MH-OL152
CAT. 59
DOC. 77
FOL. 1



O. X. 425-231

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]